

Quito, 30 de Abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
ARDICOR S.A.

1. He revisado el Balance General de ARDICOR S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Caja. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los Libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Bancos, la cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, revisión de Garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de Activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los Activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Durante el 2007 los resultados netos de la compañía han sido de U.S.\$ 609,60 dólares de Utilidad.
6. Al 31 de Diciembre del 2007 la compañía no refleja Impuestos Anticipados pero si un Crédito Tributario.
7. La Compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Bancos en lo relacionado con Informe de Administración, Estados Financieros e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2007, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

8. En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de ARDICOR S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes (NEC).



Econ. Jacqueline Chávez Lozano.
COMISARIO
REG. No 17-02517